

7835
miércoles, 1 de febrero de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230201007873

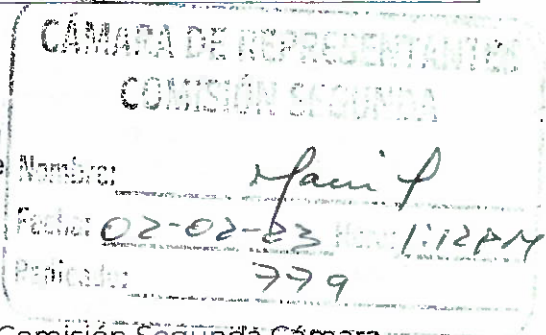
← Al contestar por favor cite este número



MINDEFENSA
Rad No. RS20230201007873
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 01/02/2023 18:05:11



Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario General
Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad



Asunto: Respuesta Proposición No. 24 de 2022 Comisión Segunda Cámara

Respetado Secretario:

El Ministerio de Defensa Nacional, procede a dar respuesta a la Proposición No. 24 de 2022 de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, en virtud de la cual se cita al señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. Iván Velásquez Gómez, a debate de control político relacionado con la "grave situación de seguridad y orden público en la ciudad de Barranquilla", con fundamento en la información suministrada por el Comando General de las Fuerzas Militares^[1] y la Policía Nacional^[2], en los términos que se exponen a continuación:

1. *"¿De conformidad con la norma, su cartera es la encargada de coadyuvar al mantenimiento de la paz y la tranquilidad de los colombianos en procura de la seguridad que facilite el desarrollo económico, la protección y conservación de los recursos naturales y la promoción y protección de los Derechos Humanos. Informe cuales son las acciones tomadas para que en el Distrito de Barranquilla y el Departamento del Atlántico, se les garantice a los habitantes la paz y tranquilidad, ¿si entre el lunes 12 y martes 13 de septiembre del año en curso se presentaron 9 muertes violentas?" (SIC)*

1 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230201007873

← Al contestar por favor cite este número

El Ministerio de Defensa Nacional señala que el orden público es responsabilidad primaria de los alcaldes en conjunto con la Policía Nacional, quienes deben garantizar el fin esencial del Estado de la convivencia pacífica desarrollados en los artículos 1 y 2 de la Constitución Política.

Ahora bien, en lo concerniente a la presencia de la Policía Nacional en la ciudad de Barranquilla, es menester precisar que actualmente se encuentra conformada por seis (06) distritos de policía, así: Distrito Uno Riomar, Distrito Dos Norte Centro Histórico, Distrito Tres Suroriente Simón Bolívar, Distrito Cuarto Suroccidente Bosque y Silencio, Distrito Quinto Metropolitano y Distrito Seis Soledad. La finalidad de estos distritos es atender las problemáticas en materia de seguridad y convivencia que impactan el área metropolitana de Barranquilla, las cuales están relacionadas con el homicidio, microtráfico, micro extorsión, venta de estupefacientes, entre otros, teniendo como factor de acción la existencia de grupos delincuenciales tipo C, identificados como grupos delincuenciales comunes organizado (GDCO), quienes ejercer control sobre el microtráfico, la extorsión e instrumentalización de poblaciones vulnerables para sus actividades delincuenciales.

Para atender estas afectaciones a la seguridad y convivencia, la Policía Nacional se encuentra trabajando articuladamente con los entes territoriales tanto departamental, distrital, como municipal, mediante las diferentes especialidades del servicio de policía. Este ejercicio se materializa con la realización de acciones de control, prevención y disuasión en la jurisdicción del Distrito de Barranquilla y los municipios del área metropolitana, buscando evitar el accionar de grupos armados ilegales o delincuencia común, garantizando la protección a la vida, libertad, integridad y seguridad de sus habitantes, contrarrestando la materialización de delitos que afecten la seguridad y convivencia ciudadana y disponiendo de todo el despliegue del servicio de policía.

De igual manera, se ha realizado la focalización de los puntos críticos afectados por los delitos de impacto, direccionando los esfuerzos institucionales y optimizando el servicio de policía, mediante actividades desarrolladas por parte del personal del MNVCC y especialidades de la unidad, que permite una acción integral contra el delito. Además de las actividades preventivas, operativas y disuasivas, llevadas a cabo por los grupos operativos, UNIPOL, GOES, GAULA y

2 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230201007873

← Al contestar por favor cite este número

actividad de policía judicial, con el apoyo del Ejército Nacional en coordinación con el servicio de policía.

Respecto a la situación de los homicidios múltiples, como la masacre ocurrida el pasado 12 de septiembre en el barrio las Flores en el Distrito de Barranquilla, al parecer la situación obedecería a un ajuste de cuentas entre organizaciones delictivas dedicadas a rentas ilegales, apoyadas por organizaciones criminales que han querido tener el control total del territorio para la venta interna y externa de alucinógenos.

Teniendo en cuenta lo anterior, en un trabajo articulado entre todas las unidades pertenecientes a la Metropolitana de Barranquilla, se reportó los siguientes resultados operativos enfocados a la prevención de nuevas masacres y la comisión de delitos de alto impacto, así:

Así mismo y con el objetivo de mitigar y contrarrestar los delitos y comportamientos que originen como causales de violencia el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrante en la Metropolitana de Barranquilla, toma como parte de las estrategias de trabajo para el servicio de Policía la TAMIR (Tabla de Acciones Mínimas Requeridas) Indicando al equipo del cuadrante cómo desplegar las actividades orientadas a prevenir o controlar las problemáticas identificadas, trazando una línea de acción preventiva a desarrollar por los cuadrante en cada turno de vigilancia, como son:

- Registro a vehículos y consulta de antecedentes
- Registro a personas y consulta de información en base de datos
- Control de armas, municiones y explosivos
- Control actividad económica en el marco del Código (CNSCC)
- Consulta de IMEI a celulares
- Control de material o productos pirotécnicos
- Realizar patrullaje
- Control medidas de protección
- Realizar Informe de policía especial
- Control a la actividad económica en el marco del COVID
- Control a medidas de bioseguridad
- Control medidas de distanciamiento social
- Control a las medidas de aislamiento preventivo

3 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230201007873

Al contestar por favor cite este número

Igualmente la Policía Metropolitana de Barranquilla como misionalidad preventiva, disuasiva y de acercamiento con la comunidad despliega con las patrullas de los cuadrantes y las unidades de apoyos los Planes Preventivos (SINAC) cargados en la Plataforma GESCOV con el fin de contribuir a una planeación del servicio de policía más dinámica, permitiendo una mayor efectividad en la reducción de los delitos en las jurisdicciones y con esto que ayuden a potencializar y optimizar el conocimiento de los funcionarios policiales, de la problemática existente y cursos de acción a desarrollar, para este fin los planes tenidos en cuenta son:

- Plan Baliza
- Plan Balnearios
- Plan Bancos
- Plan Buses
- Plan Campañas Prevención
- Plan Centros Comerciales
- Plan Control cementerios
- Plan Ciclo Rutas
- Plan Ciclo Vía
- Plan Cierre Establecimientos Públicos
- Plan Colegios
- Plan Comandos Situacionales
- Plan Comercio de Bicicletas
- Plan Fincas
- Plan Iglesias
- Plan Licor Adulterado
- Plan Lugares Históricos
- Plan Paradero de Buses
- Plan Parqueaderos
- Plan Parques
- Plan Patrullajes con Drones
- Plan Perifoneo
- Plan Perifoneo Aéreo
- Plan Migrantes
- Plan Plazas de Mercado
- Plan Pólvara
- Plan Puentes Peatonales

4 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230201007873

Al contestar por favor cite este número

- Plan Puesto de Control
- Plan Supermercados
- Plan Taxis
- Plan Terminales
- Plan Transporte Masivo
- Plan Vendedores Ambulantes
- Plan Zonas Comerciales

Por otro lado, y en virtud del principio de colaboración armónica entre autoridades y en aras de coadyuvar con las autoridades departamentales y distritales, el Ejército Nacional a través de sus Unidades de Escalón Táctico Batallón, realizó operaciones Militares (de estabilidad y defensivas) con diferentes tareas, tales como:

ACCIONES ADELANTADAS	UNIDADES MILITARES
Operaciones Militares	20
Capturas	61
Incautación - Narcotráfico	802.3611 kg
Puestos de Control en coordinación Policía Nacional	50
Patrullas Perimétricas	120

2. "Informe ¿Cuántas y cuáles son los grupos delincuenciales organizados asentados en el Distrito de Barranquilla y el Departamento del Atlántico?" (SIC)

El Ministerio de Defensa Nacional señala que según la MACRI (Mapa Criminal) se identificaron 53 grupos de delincuencia común organizado (GDCO) y una comisión del grupo armando organizado (GAO) de la subestructura Manuel José Gaitán proveniente del departamento de Sucre.

Entre estas estructuras criminales, se resaltan 4 que por su actuar violento y participación activa en la comisión de los diferentes delitos, se han priorizados y focalizado, así:

5 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230201007873

← Al contestar por favor cite este número

- GDCO Los Costeños
- GDCO Los Costeños Pepes
- GDCO Rastrojos Costeños
- GDCO Los Papa López

Estas estructuras representan un alto porcentaje del actuar criminal, dinamizando los delitos de hurto en todas sus modalidades, la extorsión, el expendido de estupefacientes y el homicidio como delito conexo.

Sobre la comisión del GAO de la Subestructura Manuel José Gaitán, es importante mencionar que presenta injerencia en el municipio de Puerto Colombia del área metropolitana, y su accionar criminal se basa en coordinar las rutas del narcotráfico desde el interior hacia el exterior del país.

Dentro de las principales acciones operativas que se han venido realizando por parte de la Policía Nacional y a través de sus diferentes especialidades, se destaca la desarticulación de:

- Los Costeños de la Loma: GDCO que se dedicaba al cobro de extorsión, principalmente a comerciantes, vendedores informales y transportes de carga y alimentos, en la zona centro de Barranquilla. Cabe resaltar que esta estructura era subordinada y rendía cuentas al GDCO Los Costeños Pepes.
- Rastrojos Costeños de la Central: GDCO dedicado al cobro de extorsión al sector comercio, venta de estupefacientes y el homicidio como delito conexo, en el municipio de Soledad. Cabe resaltar que esta estructura rendía cuentas al GDCO Rastrojos Costeños.
- Los Malamberos: GDCO dedicada principalmente al tráfico de estupefacientes y uso de menores para la comisión de delitos en el municipio de Malambo. Cabe resaltar que esta estructura rendía cuentas al GDCO Los Costeños.
- Los del Ferry: GDCO que se dedicaba a la comisión del delito de la extorsión y el homicidio como delito conexo, en el sector suroriente de la

6 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230201007873

Al contestar por favor cite este número

Metropolitana de Barranquilla. Cabe resaltar que esta estructura rendía cuentas al GDCO Papa López^[4].

3. *"Informe detalladamente el pie de fuerza actual de la Policía Nacional que está en servicio en la MEBAR y DEATA, comparativo con los años anteriores y proyección para los meses venideros que son de mayor índice de seguridad, teniendo en cuenta que, los habitantes en el Distrito, área metropolitana y departamento del Atlántico ha aumentado." (SIC)*

El Ministerio de Defensa Nacional señala que, para atender este interrogante, se presentará la cantidad de personal de la Policía Nacional en cada una de las unidades solicitadas, así^[4]:

Policía Metropolitana de Barranquilla			Departamento de Atlántico		
2020	2021	2022	2020	2021	2022
4.556	4.591	4.627	1.682	1.676	1.809

Al respecto, es importante aclarar que la disminución obedece a los retiros presentados por la causal denominada "solicitud propia", en su mayoría cobijados por la sentencia 00543 de 2018 del Consejo de Estado^[5], y por otras causales de los funcionarios adscritos a la Policía Metropolitana de Barranquilla. Igualmente, y en el marco del convenio realizado por parte de la Alcaldía de Barranquilla con la Policía Nacional se proyecta el fortalecimiento del pie de fuerza de las unidades de policía.

4. *"¿Cuál es el avance de la investigación adelantada por la masacre presentada el lunes 12 de septiembre de 2022, en el barrio Las Flores del Distrito de Barranquilla? ¿Hay personas detenidas? ¿Se conocen los responsables? ¿Cuáles son los posibles móviles de la masacre? (SIC)*

miércoles, 1 de febrero de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230201007873

← Al contestar por favor cite este número

5. *"Informe quienes eran las víctimas mortales de la masacre ocurrida en el barrio Las Flores, ¿presentaban antecedentes? ¿Cuántas personas resultaron heridas?" (SIC)*

El Ministerio de Defensa Nacional señala que, respecto a este interrogante, la Seccional de Investigación Criminal, desplego unidades de policía judicial, quienes en coordinación los laboratorios de criminalística forense se desplazaron hasta el lugar de los hechos e inician la realización de los actos urgentes.

En ese sentido, resulta importante mencionar que el reporte de inicio se dio bajo el NUNC 080016001055202204263, dirigida por el doctor Elkin José Chiquillo, Fiscal 02 Especializado en apoyo con la doctora Yadira Andrea Alfaro Sáenz de la Fiscalía 11 local Itinerante Homicidios Colectivo y gerente de la investigación.

Ahora bien, en virtud de lo consagrado en el artículo 250 numeral 8 de la Constitución Política, le corresponde a la Fiscalía General de la Nación de forma exclusiva, realizar la investigación de las conductas que transgreden un bien jurídico protegido, por lo que esta cartera ministerial dio traslado por competencia de este interrogante mediante el oficio con número de radicado RS20221010105438.

6. *"Informe ¿Cuál fue el proceder de los uniformados asignados al CAI Las Flores que se encuentran a escasos metros del lugar de los hechos? ¿Cumplieron adecuadamente el protocolo de atención? (SIC)*

La central de comunicaciones de la Policía Metropolitana de Barranquilla recibió un presunto caso de riña sobre la calle 80 con vía la 40, motivo por el cual se tomó disposición para apoyar el caso. Los cuadrantes del CAI "Las Flores", evidenciaron que no es en la dirección indicada en primera medida, si no en la calle 106 con vía la 40, por lo que se solicitó el apoyo de las demás unidades. Al llegar al lugar, se realizaron labores de vecindario con personas que se encontraban en el sector, quienes indicaron que, de un vehículo blanco de platón, descendió una persona y disparó en contra de algunas otras, además manifestaron que los números de la placa de la camioneta terminan en 955.

8 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230201007873

Al contestar por favor cite este número

En ese momento, se solicitó el enlace de todos los canales de unidad, indicando por este medio las características del vehículo con el fin de realizar el denominado plan candado. Allí se logró realizar el acordonamiento del lugar de los hechos, con el fin de preservar los elementos materiales probatorios para las investigaciones y se brindó todo el apoyo y acompañamiento al personal del CTI encargados del levantamiento y recolección de pruebas en el sector. De manera que en el marco de las competencias de la Policía Nacional se atendió, verificó y se brindó todo el apoyo que dentro de las capacidades de las unidades estaba.

7. Siendo conocedores de la estratégica ubicación del barrio Las Flores entre el corredor industrial de la Vía 40 y el río Magdalena ¿Cuál es el plan de acción para contrarrestar el narcotráfico por esa zona? (SIC)

El Ministerio de Defensa Nacional señala que por parte de la Policía Nacional, se ha realizado la focalización de los puntos críticos afectados por los delitos de impacto, direccionando los esfuerzos institucionales y optimizando el servicio de policía, mediante actividades desarrolladas por parte del personal del MNVCC y especialidades de la unidad, que permite una acción integral contra el delito; además de las actividades preventivas, operativas, que han arrojado como resultado la incautación en el barrio Las Flores, de 12.90 kilos de cocaína en 5 diligencias de allanamiento y registro en coordinación con la Fiscalía General de la Nación

8. Informe ¿cuáles han sido las acciones realizadas por la cartera desde que la Defensoría del Pueblo, emitió la Alerta Temprana 037 del 2020 por la presencia de bandas criminales en el Departamento del Atlántico? (SIC)

El Ministerio de Defensa Nacional en atención a las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo en la Alerta Temprana No. 037-2020, y a través de las Fuerzas Militares mantienen operaciones de nivel táctico con patrullajes urbanos en coordinación con la Policía Nacional, lo cual ha contribuido a la captura de miembros de estructuras delincuenciales. También se adelanta un esfuerzo en inteligencia a través de la Red Básica de Inteligencia, logrando la afectación de diferentes estructuras criminales en coordinación con la Fiscalía General de la Nación.

9 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230201007873

← Al contestar por favor cite este número

Particularmente, para el Ejército Nacional, la jurisdicción de la Alerta Temprana No. 037-2020 es competencia funcional de la Segunda Brigada, Batallón de Policía Militar No. 2 "*Ciudad de Barranquilla*", Batallón de Ingenieros No. 2 "*General Francisco Javier Vergara y Velasco*" y el Grupo GAULA Caribe, cuyos riesgos están denunciados en los municipios de Barranquilla, Soledad, Malambo y Puerto Colombia, en el departamento del Atlántico.

Adicional a las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo en la Alerta Temprana No. 037-2020, la Comisión Intersectorial de Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas "CIPRAT" del Ministerio del Interior, y el Departamento Jurídico Integral del Ejército Nacional de la Segunda Brigada, emitió a las unidades tácticas con responsabilidad jurisdiccional lineamientos jurídicos, a fin de adoptar acciones y medidas que permitan dentro de sus roles y funciones constitucionales, brindar protección a la población más vulnerable como los niños, niñas y adolescentes (NNA), indígenas, afro descendientes, campesinos, líderes y lideresas sociales y defensores de derechos humanos. Dentro de estas acciones pueden destacarse las siguientes:

- Mediante oficio No. 2021616001776773 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV01-BR02 - JEM-B11-25.31, el comando de la Segunda Brigada emitió una serie de órdenes y recomendaciones a tener en cuenta por parte de las unidades tácticas para la atención, seguimiento y acciones que deben atender las unidades frente a la protección de la población vulnerable, así como instrucciones tendientes a mitigar los riesgos advertidos por la Defensoría del Pueblo en las distintas alertas tempranas de la región.
- Mediante la expedición del Plan de Capacitación Extracurricular No. 00004199 de 2021, en materia de derechos humanos, se busca la protección de la población más vulnerable (NNA, indígenas, afro descendientes, campesinos, líderes y lideresas sociales y defensores de derechos humanos).
- Mediante los planes No. 00009075 y 000009077 del 03 de marzo de 2021, el Comando del Ejército Nacional busca fortalecer el respeto a la labor de

10 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230201007873

← Al contestar por favor cite este número

los defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, sindicalistas y personas pertenecientes a organizaciones sociales. Así mismo, se busca fortalecer el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida ante los riesgos y amenazas a los derechos a la vida, a la integridad, libertad y seguridad personal, libertades civiles y políticas, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con el fin de contrarrestar el accionar de las organizaciones criminales.

Adicionalmente, el comando de la Segunda Brigada con sus unidades tácticas orgánicas desde la emisión de la Alerta Temprana 037-2020, ha venido realizando acciones que permitan mitigar los riesgos advertidos por la Defensoría del Pueblo para los municipios de Soledad, Malambo, Puerto Colombia y para el Distrito de Barranquilla en coordinación con la gobernación del departamento del Atlántico, la Defensoría del Pueblo y las autoridades municipales, en aras de mantener las coordinaciones mediante consejos de seguridad y reuniones con las diferentes instituciones y entes encargados del orden público de la región.

De igual forma, se ha mantenido el desarrollo de operaciones militares en el área general de los municipios de Barranquilla, Soledad, Malambo y Puerto Colombia, con el fin de mitigar posibles acciones que pongan en riesgo la vida e integridad de la población civil, dando estricto cumplimiento a la misión institucional de la fuerza y atendiendo las recomendaciones emitidas por la Comisión Intersectorial de Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas "CIPRAT" del Ministerio del Interior.

Esta Unidad del Escalón Táctica Brigada con sus Unidades del Escalón Táctica Batallón, orgánicas BIVERO2, BAPOM02 y GGACR, realizan las siguientes acciones:

- ✓ Operaciones militares
 - operaciones control estabilidad
 - operaciones seguridad y defensa
- ✓ Patrullas perimétricas
- ✓ Visitas a establecimientos

11 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230201007873

← Al contestar por favor cite este número

- ✓ Acciones de Prevención
- campañas contra la extorsión y el secuestro en los municipios en riesgo.
- ✓ Capturas; incautación de armas y municiones
- ✓ Acciones de coordinación interinstitucional (consejo seguridad-reuniones)

El 30 de agosto de 2022 se realizó consejo de seguridad. Radicado N°005843.(BAPOM).

- El 31 de agosto de 2022 se realizó consejo de seguridad. Radicado N°006395.
- El 01 de septiembre de 2022 se realizó consejo de seguridad. Radicado N°006547.
- El 08 de septiembre de 2022 se realizó consejo de seguridad. Radicado N°006513.
- El 25 de agosto de 2022 se realizó reunión de coordinación de seguridad rad. N°006293.
- El 29 de septiembre de 2022 se realizó reunión plana mayor rad. N°005844 (BAPOM).

Actividades de Acción Integral.

- El Batallón de Policía Militar No. 2, en coordinación con la oficina de acción integral, realizó actividades de campaña institucional en la prevención de reclutamiento forzado de NNA.
- El Batallón de Policía Militar No. 2, realizó un puesto de control psicológico sobre el sector de Puerto Colombia, Atlántico, con el fin de mejorar la movilidad y proporcionar tranquilidad a la población civil para el tránsito por el sector.
- El Batallón de Policía Militar No. 2, en coordinación con la oficina de acción integral, realizó actividades de perifoneo en el sector del barrio Paraíso,

12 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230201007873

Al contestar por favor cite este número

con fin de brindar información en temas de seguridad y delincuencia para mantener informada a la población civil del sector.

- El Batallón de Policía Militar No. 2, por intermedio de la oficina de acción integral, realizó reunión con los grupos indígenas de los MAKANAS, en el sector de Puerto Colombia, Atlántico.

Por su parte, cabe resaltar que la Policía Nacional también ha venido adelantando las siguientes acciones focalizadas:

UNIDAD	MUNICIPIOS	DEPARTAMENT O
MEBAR Recomendacione s	Barranquilla	Atlántico
	Soledad	
	Malambo	
	Galapa	
	Puerto Colombia	

- Actividad operativa en la MEBAR del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	CANTIDAD
SIJIN	Capturas por homicidios	83
	Neutralizado	06
	Armas de fuego incautadas	81
	Allanamientos	456
	Cocaína incautada	10.485 gr
	Base de coca	9.952 gr
	Marihuana incautada	243.980 gr
	Capturas flagrancia feminicidas	07
	Capturas orden judicial feminicidas	03
	Armas de fuego incautadas Por	06

13 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230201007873

Al contestar por favor cite este número

	feminicidios	
--	--------------	--

DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	CANTIDAD
GAULA	Capturas (GAULA) Extorción	224
	Armas de fuego incautadas	21
	Campañas prevención extorción	10 acompañamientos
	Frentes de seguridad empresarial	05 acompañamientos
	Rutas seguras (buses)	08 acompañamientos

- Actividades preventivas desplegadas frente a la Alerta Temprana No. 037 del 2020

DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	CANTIDAD
GRUPO PREVENCIÓN CIUDADANA DE	Campañas prevención homicidio	6416
	Campañas prevención lesiones personales	2607
	Campañas prevención violencia intrafamiliar	404
	Campañas contra hurto a celulares	491
	Campañas prevención consumo estupefacientes	819

DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	CANTIDAD
GRUPO PREVENCIÓN CIUDADANA DE	Campañas de género	530
	Coordinaciones interinstitucionales	19
	Visitas a mujeres afectadas	122
	Atención a mujeres vía WhatsApp	30
	Llamadas a la línea 155	325
	Reuniones de interlocución	35

DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	CANTIDAD
-------------	-----------	----------

14 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230201007873

Al contestar por favor cite este número

DERECHOS HUMANOS	Medidas preventivas a líderes	161
	Revistas y rondas policiales a líderes	708
	Actividades de prevención en DD. HH	272
	Solicitudes UNP (SEPRO-MEBAR)	241
	Interlocución con líderes	47

- Atención y seguimiento de siete hechos de afectación (consumación de alerta 037 por parte de Defensoría del Pueblo):
1. Triple homicidio por arma de fuego en la Cordialidad, barrio San José (20-05-2022)
 2. Desmembrado hotel SPANIC, barrio Ciudadela 20 de Julio (06-06-2022)
 3. Triple homicidio por arma de fuego, glorieta de la Cordialidad (04-07-2022)
 4. Triple homicidio por arma de fuego, en barrio Muvdi Soledad (23-07-2022)
 5. Múltiple Homicidios por arma de fuego en contra de transportadores de bus urbano (23- 25 y 31 de julio)
 6. Múltiple Homicidios por arma de fuego en el barrio las Flores (12-09-2022)
 7. Triple Homicidios por arma de fuego en el sector Villa Katanga (04-10-2022)

DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	CANTIDAD
COMANDO OPERATIVO SEGURIDAD CIUDADNA	Respuestas a Defensoría Pueblo.	25
	Respuestas a Ministerio del Interior	10

9. Informe cuales son las medidas de prevención que se están tomando junto al Ministerio del Interior, la Gobernación del Atlántico y la Alcaldía de Barranquilla, para disminuir de manera inmediata la inseguridad en la ciudad y en el departamento. (SIC)

El Ministerio de Defensa Nacional señala a continuación:

15 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230201007873

Al contestar por favor cite este número

ACCIONES DE PREVENCIÓN METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	Nº ACCIONES	Nº BENEFICIADOS
CAMPAÑA EDUCATIVA	19.978	838.401
ENCUENTROS COMUNITARIOS	249	7.201
ESPACIOS PEDAGÓGICOS	64	1.411
FRENTES DE SEGURIDAD HISTÓRICO	891	33.730
FRENTES DE SEGURIDAD AÑO 2022	89	2.561
GESTIÓN COMUNITARIA	202	14.802
TOTAL GENERAL	21.473	898.106
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	Nº GRUPOS	Nº INTEGRANTES
CÍVICA INFANTIL Y JUVENIL	29	1.089
RED DE APOYO Y COMUNICACIONES	34	1.069
RED DE APOYO Y SOLIDARIDAD	159	16.716
TOTAL GENERAL	222	18.874

ACCIONES DE PREVENCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA RIOMAR

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	Nº ACCIONES	Nº BENEFICIADOS
CAMPAÑA EDUCATIVA	905	40.733
ENCUENTROS COMUNITARIOS	18	384
ESPACIOS PEDAGÓGICOS	3	26
FRENTES DE SEGURIDAD HISTÓRICO	59	1.950
FRENTES DE SEGURIDAD AÑO 2022	9	225
GESTIÓN COMUNITARIA	22	1.698
TOTAL GENERAL	1.016	45.016
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	Nº GRUPOS	Nº INTEGRANTES

16 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230201007873

Al contestar por favor cite este número

CIVICA INFANTIL Y JUVENIL	2	71
RED DE APOYO Y COMUNICACIONES	1	44
RED DE APOYO Y SOLIDARIDAD	12	30
TOTAL GENERAL	15	145

REUNIÓN DE JEFES Y COORDINADORES DE SEGURIDAD EN CENTROS COMERCIALES

Se llevó a cabo reunión de jefes y coordinadores de seguridad en centros comerciales, la cual tuvo lugar en la calle 99 con carrera 55 barrio Altos de Riomar, con el fin de escuchar las necesidades relacionadas con la seguridad y convivencia, además se presentó en balance operativo y delictivo de la estadística del delito de hurto en todas sus modalidades, y se pactaron compromisos para el fortalecimiento de la prevención del delito, atención oportuna del MNVCC y capacitación permanente.

GESTIÓN COMUNITARIA

La Policía Nacional realizó gestión comunitaria *cine a la calle*, actividad que se desarrolló en la calle 84 con carrera 84, y contó con la participación del comandante del distrito y el doctor Julio Ariza, enlace de la alcaldía local de Riomar, con el fin de sensibilizar a la comunidad del sector y fomentar la utilización de los espacios públicos de recreación para niños, niñas y adolescentes del sector.

REUNIÓN CON LA ALCALDÍA LOCAL DE RIOMAR

El personal uniformado de la Policía Nacional estuvo en reunión con la señora Rosario Castilla, secretaria de la oficina jurídica de la alcaldía local de Riomar, con el fin de realizar seguimiento a los programas de prevención y educación ciudadana para controlar los comportamientos contrarios a la convivencia y delitos, programas que fueron presentados en los PISCC.

REUNIÓN CON LOS DELEGADOS DE LA JAC

17 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230201007873

Al contestar por favor cite este número

El realizó reunión con los delegados de la JAC del barrio Las Flores en la calle 106 con calle 99, con el objetivo de atender solicitudes de la comunidad por la problemática de seguridad y convivencia que se viene presentando en el sector, y se socializó la oferta de prevención y educación ciudadana.

10. ¿Cuál es el plan de acción y la priorización del Distrito y el Departamento para el Gobierno Nacional, con relación a la seguridad y convivencia ciudadana y el presupuesto asignado para los mismos? (SIC)

8. Cuestionario a Policía Nacional. Informe ¿cuáles son las fuentes de financiación para la seguridad y convivencia ciudadana con que cuentan la MEBAR y DEATA y cuál es el aporte nacional a las mismas? (SIC)

La fuente de financiación a la que se le hace seguimiento y acompañamiento desde el programa de gestión territorial DMS es el FONSET "Fondo cuenta de seguridad territorial". Es así como en comité de orden público con Gobernación del Atlántico en 2022 aprobó para la MEBAR \$5.060.000.000, de los cuales se ha recibido en bienes y servicios. Es importante mencionar que la mayor parte del recurso aprobado está pendiente de inversión por parte del ente territorial para posterior donación o transferencia a MEBAR.

Ahora bien, en el marco del Comité de Orden Público con la Alcaldía Distrital de Barranquilla en 2022 se aprobaron para MEBAR la suma de \$4.700.000.000, de los cuales se ha recibido bienes y servicios. Es importante mencionar que la mayor parte del recurso aprobado está pendiente de inversión por parte del ente territorial para posterior donación o transferencia a MEBAR.

Adicionalmente, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) denominado "SOY BARRANQUILLA" tiene una proyección financiera en su Plan Operativo Anual de Inversión (POAI), así:

2020	2021	2022	2023
\$25.997.500.000	\$32.480.642.000	\$34.104.674.000	\$35.809.908.000

18 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230201007873

Al contestar por favor cite este número

Así mismo se indica que a la Policía Metropolitana de Barranquilla se le ha asignado por gastos de funcionamiento, los siguientes recursos:

Fuente de financiación	2020	2021	2022
Recurso 10 "Aportes de la nación"	\$ 9.190.447.379,04	\$ 10.353.498.636,43	\$ 9.973.829.592,33
Recurso 16 "Fondos especiales"	\$ 200.270.512,26	\$ 852.637.222	\$ 1.785.161.483,00
Recurso 54 "Fondo de mitigación de emergencias"	\$ 1.675.632.620,00	-	-
Total	\$ 11.066.350.511,30	\$ 11.206.135.858,43	\$ 11.758.991.075,33

11. *Detalle las posibles causas del aumento exponencial de las extorsiones y los homicidios presentados en Barranquilla y el Departamento del Atlántico y las estrategias que se tienen contempladas para mitigar y prevenir el delito que tanto viene afectando la población atlanticense. (SIC)*
2. *Del cuestionario a Policía Nacional- ¿Cuáles han sido las medidas tomadas para disminuir la inseguridad en estos territorios, con base en la política criminal y política de seguridad ciudadana del gobierno? (SIC)*

El Ministerio de Defensa Nacional señala que en el área metropolitana de Barranquilla se han presentado 613 homicidios, frente a 635 del año anterior, discriminado en las siguientes modalidades: sicarios 441 casos, riñas 82 casos, atracos 38 casos y otras modalidades 52 casos.

Cabe resaltar que el arma o medio más empleado es el arma de fuego con 525 casos, seguido del arma blanca con 63 casos y arma contundente con 25 casos.

A continuación, se expone un análisis con las variables o criterios más representativos:

Homicidios por distrito

Estaciones más afectadas

19 de 31

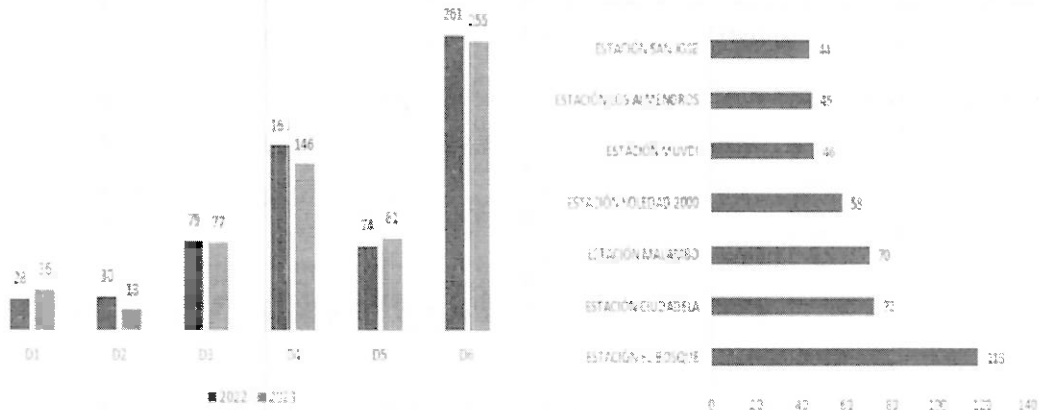
miércoles, 1 de febrero de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230201007873

Al contestar por favor cite este número



Días y horas de mayor afectación

DIA	00:00 - 05:59	06:00 - 11:59	12:00 - 17:59	18:00 - 23:59	Total
Domingo	47	16	27	45	135
Lunes	37	14	20	27	98
Martes	5	8	19	30	62
Miércoles	10	17	21	31	79
Jueves	5	9	26	26	66
Viernes	6	12	24	31	73
Sábado	16	8	29	47	100
Total	126	84	166	237	613

Barrios más afectados

BARRIOS	2022
EL BOSQUE (Barranquilla)	29

20 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



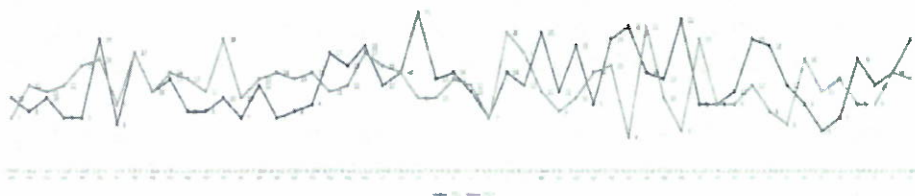
MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230201007873

Al contestar por favor cite este número

SAN ROQUE (Barranquilla)	16
CENTRO (Barranquilla)	15

Comportamiento semanal



Ahora, en cuanto a las posibles causas de los hechos delictivos, el Ministerio de Defensa Nacional señala las siguientes:

- La afectación del homicidio se presenta en un 71% por la modalidad de sicariato, principalmente por las confrontaciones que hay entre el GDO Los Costeños, GDCO Los Papalopez y GDCO Los Rastrojos Costeños, en la localidad del suroccidente de Barranquilla y el municipio de Soledad, por el control de las rentas criminales como la extorsión y tráfico local de estupefacientes.
- Disputa interna dentro del GDO Los Costeños, donde los dos principales cabecillas se están enfrentando, estos son: a. "DIGNO PALOMINO" y a. "CASTOR", quienes estarían ordenando realizar acciones sicariales para tener el control territorial de la venta de estupefacientes.

De otro lado, en cuanto a las estrategias de mitigación y prevención del delito, es preciso mencionar que por parte de la Seccional de Investigación Criminal MEBAR, se vienen realizando acciones diferenciales que contribuyen diariamente en la reducción de los diferentes delitos que día a día afectan la seguridad ciudadana, dentro de las cuales se encuentran la materialización de las diferentes órdenes de allanamiento e intervenciones en los puntos donde se encuentra focalizado el homicidio y el tráfico de estupefacientes, así como las capturas de los actores delincuenciales identificados y que inciden en el homicidio en la ciudad. Estas

21 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230201007873

← Al contestar por favor cite este número

medidas, se están implementando de manera articulada junto a las diferentes especialidades, preservando en todo momento los derechos humanos.

De igual manera, cabe resaltar que se continúan realizando mesas de trabajo y comités estratégicos interinstitucionales, donde participan diversas entidades político-administrativas y de Policía (FNG, CTI, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Policía Judicial PONAL), cuyo objetivo es exponer las investigaciones dando a conocer los pormenores de los hechos, verificación de información, búsqueda de fuentes, entre otras actividades de Policía Judicial, para el esclarecimiento de los hechos y afectar los grupos armados identificados.

Por parte de la unidad GAULA Atlántico, en aras de contrarrestar el flagelo de la extorsión, se han venido realizando actividades preventivas y operativas en el área metropolitana de la ciudad de Barranquilla y toda su jurisdicción, las cuales han se han materializado con **07** operaciones y **165** capturas por orden judicial y flagrancia, desarticulando bandas delincuenciales como el GDCO LOS COSTEÑOS y el GAO CLAN DEL GOLFO, quienes con su accionar delincencial venían afectando negocios y/o establecimientos comerciales en los municipios de Soledad y Malambo, así como en barrio Montes, San Roque y Chiquinquirá del suroccidente de Barranquilla.

Además, de manera constante se ejecutan actividades de registro y allanamientos en las cárceles del Bosque, Modelo y carceletas de las estaciones de policía. También se resalta, que en coordinaciones con el INPEC, se ha realizado el traslado de varios reclusos que seguían delinquirando desde sus celdas, a través de cobros de extorsiones.

Con el grupo de prevención y apoyo FAEXT, se realizan actividades preventivas con el gremio de los comerciantes, dando a conocer la oferta institucional y la línea 165 con el "*Copy yo no pago yo denuncio*", realizando **595** jornadas, **178** conferencias y **4** alianzas estratégicas.

Por último, la zona cuenta con un señor Oficial que tiene a cargo 6 funcionarios distribuidos en patrullas en los municipios de Soledad y Malambo, quienes tienen investigaciones direccionadas a las estructuras y actores criminales que vienen impactando con su accionar delictivo a los diferentes gremios comerciales¹⁴¹.

22 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230201007873

← Al contestar por favor cite este número

- 12. Informe detalladamente el presupuesto asignado para la cartera en el PGN 2023 y el monto asignado para hacerle frente a la inseguridad en el Atlántico, el fortalecimiento para las fuerzas militares y policiales. Asimismo, ¿cuál es la asignación a la política de defensa teniendo en cuenta que incide directamente en los índices de seguridad en los territorios. (SIC)**

El Ministerio de Defensa Nacional aclara que el presupuesto del sector defensa, en concordancia con lo establecido en los artículos 217 y 218 de la Constitución Política de Colombia, se programa y ejecuta sobre la base de un impacto nacional encaminado en la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio y del orden constitucional, así como el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Los recursos se planean y ejecutan para la generación de capacidades que posteriormente son empleadas a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, de acuerdo con el análisis de los diferentes fenómenos que afectan a la población. Por esta razón, no es posible asignar un presupuesto determinado a una región específica, dado que el presupuesto está orientado al desarrollo de habilidades diseñadas para ser modulares y flexibles de forma que se adapten en atención a la dinámica de las amenazas en materia de seguridad y defensa.

Sin embargo, se indica que el presupuesto destinado para la Policía Nacional de la vigencia 2023, fue establecido mediante la aprobación de la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023"*.

- 13. Explique cuáles son las razones para la disminución del presupuesto en el sector defensa, teniendo en cuenta que el PGN aumento con respecto al 2022. Además informe el impacto de la disminución en la seguridad ciudadana. (SIC)**

El Ministerio de Defensa Nacional señala que en el marco de los acuerdos del consejo de ministros llevado a cabo el sábado 10 de septiembre de 2022 en el

23 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230201007873

← Al contestar por favor cite este número

municipio Riohacha, Guajira, la reducción de \$800.000 millones en el presupuesto 2023 del sector defensa, atiende al llamado del Gobierno Nacional de contar con espacio presupuestal para atender programas y proyectos estratégicos. Así mismo, esta disminución no implica una afectación o impacto para el cumplimiento de la misión constitucional de la Fuerza Pública o el Ministerio de Defensa Nacional.

14. Informe ¿cual, y como es la estructura de coordinación jurídica, tecnológica y de comunicaciones entre el ministerio de Defensa, la Policía Nacional y las autoridades territoriales frente al incremento del delito de invasión de tierras en el Departamento del Atlántico y Barranquilla? (SIC)

El Ministerio de Defensa Nacional destaca que en la actualidad, se desarrollan las acciones pertinentes con el fin de evitar la propagación e incremento de este flagelo, las cuales se basan en la aplicación del artículo 81 de la ley 1801 de 2016, así como cumplimiento las órdenes de policía emitidas por las autoridades judiciales y administrativas, con relación a la protección y recuperación de la propiedad privada, todo esto en el marco de la Constitución Política y la ley, en coordinación con todas las autoridades comprometidas en este ejercicio como se explica en la respuesta de la siguiente pregunta.

15. Informe ¿Cuáles son las acciones que han realizado, causas que han evidenciado y posible respuesta a este flagelo? ¿conocen grupos criminales dedicado a esta práctica? (SIC)

El Ministerio de Defensa Nacional señala que la Policía Nacional, en cumplimiento de la misión constitucional, legal y reglamentaria atribuida, se ciñe al procedimiento estandarizado de código ICS-PR-0006 “apoyar desalojos por orden de autoridad competente o por acción preventiva”, y la acción preventiva por perturbación consignada en el artículo 81 de la ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, previa caracterización y coordinación con las autoridades competentes; cuyo conduto inicia con la recepción de la querella por parte del ciudadano afectado, quien pone en conocimiento la perturbación del bien inmueble, e inmediatamente se procede hacer uso de la acción preventiva por perturbación de que trata el artículo 81 ley 1801 del 2016, así:

24 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230201007873

Al contestar por favor cite este número

"(...)

ARTÍCULO 81. ACCIÓN PREVENTIVA POR PERTURBACIÓN. Cuando se ejecuten acciones con las cuales se pretenda o inicie la perturbación de bienes inmuebles sean estos de uso público o privado ocupándolos por vías de hecho, la Policía Nacional lo impedirá o expulsará a los responsables de ella, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la ocupación.

El querellante realizará las obras necesarias, razonables y asequibles para impedir sucesivas ocupaciones o intentos de hacerla por vías de hecho, de conformidad con las órdenes que impartan las autoridades de Policía.

"(...)"

Las solicitudes radicadas ante la Policía Nacional, se verifican a través de los medios de prueba allegados al requerimiento, que permiten establecer la posesión o tenencia sobre bienes inmuebles que son perturbados, realizando labores de vecindario, documentando entrevistas de personas que permitan establecer si el quejoso ejerce posesión o tenencia sobre el bien, y que no hayan transcurrido más de (48) horas después de la perturbación.

De ser posible y de acuerdo a la capacidad del personal en la estación y el distrito, se procede a impedir y expulsar a los responsables de forma perentoria y diligente coordinando las acciones interinstitucionales solicitando acompañamiento del Ministerio Público, las comisarías de familia ante la presencia de menores o adultos mayores, el inspector de policía, la Secretaria de Gobierno y demás secretarías de la alcaldía distrital o municipal, de acuerdo a la competencia de cada una, así como personal de Migración Colombia ante la presencia de población extranjera, en la cual se han generado los espacios de instrucción a los uniformados que integran a la unidad policial la atención de estos casos que alteran la seguridad y convivencia donde se presenten estos hechos.

Las causas más habituales de invasión de predios urbanos y rurales son el abandono de estos bienes inmuebles por parte de sus propietarios, litigios civiles por la compra y venta de predios donde resultan varios presuntos propietarios, principalmente entre familiares faltos de vivienda y oportunidades de los ciudadanos invasores, ciudadanos argumentan desplazamiento forzado de personas, entre otras.

25 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230201007873

← Al contestar por favor cite este número

No obstante, en lo que respecta a este flagelo, se están realizando articulaciones entre los entes territoriales, administrativos y de control, para la pronta atención de perturbaciones por vías de hecho, generar mesas de trabajo y articular actividades de prevención para concientizar la demarcación en los predios rurales y urbanos por parte de los propietarios, para que hagan las acciones pertinentes y asegurar sus bienes inmuebles.

De igual forma, la Seccional de Investigación Criminal, ha realizado el acompañamiento a las mesas de trabajo con los entes territoriales y las instituciones participantes, con el fin de orientar judicialmente las acciones que se pueden determinar dentro del proceso de desalojo.

CUESTIONARIO POLICÍA NACIONAL

1. Informe ¿cuál es el panorama actual de la seguridad y convivencia ciudadana en Departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla? (SIC)

Es preciso mencionar que la ciudad de Barranquilla y los municipios del área metropolitana, no han sido ajenos a las dificultades de seguridad que reflejan otras ciudades en el país. No obstante, entre los indicadores favorables del 2022 en la MEBAR, se halla la reducción del delito de homicidio en 2% en el cierre del tercer trimestre del 2022, con -12 casos, destacándose el municipio de Soledad con reducción de -17%.

Así mismo, el departamento del Atlántico obtuvo una reducción en la mayoría de los hechos delictivos como los homicidios pasando de 57 casos en el año 2021 a 37 casos en el año 2022, aportando una reducción del 35%; en las lesiones personales pasando de 560 casos en el año 2021 a 501 casos en el año 2022, aportando una reducción del 11%; en los hurtos a residencias pasando de 181 casos en el año 2021 a 174 casos en el año 2022, aportando una reducción del - 4%; en los hurto a comercio pasando de 266 casos en el año 2021 a 89 casos en el año 2022, aportando una reducción del 67%; en el hurto a vehículos pasando de 17 casos en el año 2021 a 16 casos en el año 2022, aportando una reducción del 6%; en los hurtos

26 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230201007873

Al contestar por favor cite este número

a motocicletas pasando de 186 casos en el año 2021 a 90 casos en el año 2022, aportando una reducción del 52%; en el delito de abigeato pasando de 84 casos en el año 2021 a 23 casos en el año 2022, aportando una reducción del 73%; destacándose que para el año 2022 no se hayan registrado casos de piratería terrestre obteniendo una reducción del 100%. Por otra parte, el delito de hurto a persona en comparación con el año 2021 ha presentado un incremento del 18%, equivalente a 72 casos más.

Además, con las acciones operativas y preventivas implementadas, se logra la desarticulación de 15 bandas criminales que ejercían sus actividades delictivas en los municipios del Atlántico, de igual manera un incremento en las capturas por diferentes delitos aportando un 6% de aumento, la recuperación de 245 motocicletas hurtadas, reflejando el incremento significativo del 87% en relación con el año 2021, y por último, la incautación de 247 armas de fuego ilegales equivalentes a un aumento del 24% en comparación del año pasado.

Delitos Seguridad Pública		2021	2022	Variación	
				DIF	%
Homicidio		57	37	-20	-35%
Lesiones comunes		560	501	-59	-11%
Hurto Comun	Residencias	181	174	-7	-4%
	Comercio	266	89	-177	-67%
	Personas	408	480	72	18%
Hurto de Vehículos	Automotores	17	16	-1	-6%
	Motocicletas	186	90	-96	-52%
Abigeato		84	23	-61	-73%
Piratería		4	0	-4	-100%

Es importante mencionar que, en la vigencia de 2022, se realizaron las capturas de los máximos cabecillas de las estructuras criminales de la ciudad, al igual que gran parte de sus mandos medios y sicarios. Entre estas actuaciones institucionales se destacan las capturas de alias gordo 40, alias Kevin cara cortada, alias Miami, alias la barby, alias Kevin perra, alias Cheo, alias Damián, alias Erick chupeta, alias el Gomelo, alias el barba, entre otros determinadores de la criminalidad y la violencia instrumental.

3. Informe ¿cómo es la articulación con el gobierno nacional para disminuir la inseguridad en el Departamento y el Distrito? (SIC)

27 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230201007873

← Al contestar por favor cite este número

4. Informe ¿Cuál es la situación actual del sistema carcelario y penitenciario del Atlántico y la incidencia de este en los índices de seguridad y convivencia? (SIC)

En ocasión de la declaración del estado de cosas inconstitucionales del sistema penitenciario y carcelario por la Corte Constitucional a través de la sentencia T388 de 2013 y extendido este, a los denominados centros de detención transitoria, es de la mayor relevancia resaltar que tal crisis se extiende también a las mujeres y hombres integrantes de la Policía Nacional que en el marco del cumplimiento de sus funciones de custodia se ven afectados por las condiciones de salubridad en las que se hallan las estaciones de Policía que fungen como espacios de detención transitoria.

En atención a la falta de alimentos que cubran al total de las personas privadas de la libertad, los familiares se ven en la necesidad de llevar comida; y esto, lamentablemente, se ha prestado para el ingreso indebido de elementos que de cierta forma se han utilizado para seguir ordenando acciones delictuales fuera de las estaciones.

A lo anterior hay que suma el hacinamiento que se registra en las estaciones de policía; el cual supera el 599% de la capacidad de las mismas, acompañado de las deficiencias en salubridad, salud y alimentación de las personas privadas de la libertad.

5. Informe ¿Cuál es el plan de acción desde sus competencias para contrarrestar los altos índices de inseguridad en Barranquilla y el Departamento del Atlántico y cuál es el acompañamiento de otras entidades nacionales? (SIC)

La Policía Nacional indica que se ha realizado la micro gerencia y georreferenciación, de los delitos de mayor impacto con el objetivo de desarrollar acciones institucionales que se despliegan a nivel local, que permitan contrarrestar y disminuir el índice criminal; proyectando los planes operativos preventivos y de control en las diferentes jurisdicciones, identificando los sectores críticos, barrios y *modus operandi* de mayor afectación, con el fin de mitigar el accionar delictual y mejorar la percepción de seguridad ciudadana.

28 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230201007873

← Al contestar por favor cite este número

De manera semanal se realizan mesas de trabajo con los señores comandantes de distritos y estación, comandantes de CAI y entidades político-administrativas, realizando el análisis estadístico en el cual se priorizan los puntos de mayor afectación, con el fin de realizar intervenciones con el personal del el Modelo Nacional de Vigilancia por Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), personal de apoyo y gestores de prevención y educación ciudadana, con el propósito de minimizar el accionar delincriminal y mejorar la percepción de seguridad ciudadana.

Se realiza planes de trabajo a los señores comandantes de CAI, en el cual se imparte instrucción permanente al personal del MNVCC, con el fin de realizar caravanas interinstitucionales en coordinación con las entidades político-administrativas, con el fin de disuadir, prevenir y controlar actos delincriminales, como también aumentar la percepción de seguridad ciudadana en los cuadrantes de mayor afectación.

Así mismo, se trabaja articuladamente entre el personal que pertenece al MNVCC con las especialidades y entidades gubernamentales, logrando capturas e individualizaciones de personas por diferentes delitos y atención a la población vulnerable, fortaleciendo la seguridad ciudadana en los sectores de alta complejidad.

6. Informe ¿cuál es pie de fuerza actualmente en la MEBAR y DEATA? (SIC)

7. Informe las razones de la disminución del pie de fuerza con respecto a los habitantes del distrito y el departamento del Atlántico y su consecuencia en la seguridad y convivencia ciudadana. (SIC)

Estos interrogantes fueron abordados en la pregunta 3 del cuestionario dirigido al Ministerio de Defensa Nacional.

9. ¿Cuáles serán las modificaciones a realizar en la institución con base en la disminución del presupuesto nacional para el sector defensa? (SIC)

29 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230201007873

Al contestar por favor cite este número

Al respecto el Ministerio de Defensa Nacional se permite aclarar que la disminución del presupuesto al sector no afecta o consolida un impacto para el cumplimiento de la misión institucional que es garantizar la convivencia y paz de los colombianos.

10. Con respecto a la actual problemática de invasión de predios urbanos y rurales del departamento del Atlántico, ¿Cuáles son las acciones que han realizado, causas que han evidenciado y posible respuesta a este flageo? ¿conocen grupos criminales dedicado a esta práctica? (SIC)

Este interrogante fue resuelto en la pregunta número 15 del cuestionario dirigido al Ministerio de Defensa Nacional.

11. Informe las inversiones y gastos según lo proyectado para el año 2023 en la MEBAR y DEATA, con cada una de las fuentes de financiación y presupuesto.

Para para la vigencia 2023, a la Policía Metropolitana de Barranquilla mediante resolución No 00002 del 01 de enero de 2023 le fue asignada una apropiación presupuestal para gastos de funcionamiento de \$11.705.030.000,00, y al Departamento de Policía Atlántico \$4.596.550.000,00. Finalmente, se aclara que actualmente la Policía Nacional en el departamento del Atlántico no se cuenta con recursos para inversión.

Cordialmente,

ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA

Secretaria de Gabinete

Ministerio de Defensa Nacional

Mrs. Buenor María del Pilar Muñillo Rodríguez – Coordinadora Grupo Asuntos Legislativos.
Liliana Carolina Gálvez Ariza – Asesora Secretaria de Gabinete

→ Comando General de las Fuerzas Militares, Oficio No. 2022116002401601: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DINEG-1.10 del 4 de noviembre de 2022.

→ Policía Nacional, Oficio No. GS-2022-007366-OFPLA-ASLEG-1.10 del 24 de octubre de 2022.

→ Fuente: Jefatura Nacional del Servicio de Policía, mediante comunicado oficial GS-2022-041058-DISEC

30 de 31

miércoles, 1 de febrero de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230201007873



Al contestar por favor cite este número

- Fuente: Dirección de Talento Humano, mediante comunicado oficial GS-2022-051408-DITAH.
- Los integrantes del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional incorporados para la fecha antes mencionada no se les podrá exigir como requisito para el reconocimiento del derecho de asignación de retiro un tiempo de servicio superior a 20 años, cuando el retiro se produzca por solicitud propia, ni inferior a 15 años cuando la desvinculación se produzca por cualquier otra causal.
- Fuente: Jefatura Nacional del Servicio de Policía, mediante comunicado oficial GS-2022-041058-DISEC